



## **ACTA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD**

### **CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

Con fecha **19 de diciembre de 2022**, se convoca **sesión ordinaria** de la **Comisión Académica y de Calidad** de este Centro.

Se inicia la sesión a las 12:35 h., en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2022.
- 2) Informe de la Subcomisión de Calidad.
- 3) Aprobación, si procede, de la modificación de los planes de estudios de los estudios de Grado y Máster del centro.

#### **Asisten a la reunión:**

Bentabol Manzanares, María Amparo  
Campo Ávila, José del  
Esteban Pagola, Ana Isabel  
Galindo Reyes, Fuensanta Carmen  
García Luque, Elisa Isabel  
Gómez Moreno, María  
Luna Jiménez, María José  
Martín Armario, Julita  
Vallespín Arán, María Luisa  
Zarzuela Montoya, Andrés

#### **Excusan asistencia:**

Anaya Sánchez, Rafael

La Comisión es presidida por D<sup>a</sup> Amparo Bentabol, Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado, que sustituye al Presidente de la Comisión, D. Benjamín del Alcázar Martínez (Decano), que excusa su asistencia.

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior, del 26 10 2022, por los presentes.
2. D<sup>a</sup> Amparo Bentabol cede la palabra a D<sup>a</sup> María Luisa Vallespín Arán (Vicesecretaría Académica) que, en concepto de Responsable de Calidad, informa sobre cuestiones recogidas en el "Informe de la Subcomisión de Calidad", documento que figura como



documentación adjunta a la convocatoria. D<sup>a</sup> María Luisa Vallespín Arán hace especial referencia al Programa IMPLANTA y al programa DOCENTIA-UMA, que viene a sustituir el anterior procedimiento de acreditación de las titulaciones por la Acreditación del Centro.

3. D<sup>a</sup> Amparo Bentabol toma la palabra para explicar las modificaciones de los actuales planes de estudios. Estas modificaciones han sido elaboradas por las Comisiones de cada titulación, oídas las alegaciones de los Departamentos afectados y teniendo en cuenta las recomendaciones del Vicerrectorado competente.

Las propuestas de los tres planes de estudios actuales figuran como documentación adjunta a la presente convocatoria.

D<sup>a</sup> Amparo Bentabol informa, en relación a la propuesta de modificación del plan de estudios de Grado en GAP, la posibilidad de adscripción de la titulación a tres posibles ámbitos de conocimiento<sup>1</sup>, conforme a los nuevos 32 ámbitos establecidos en el “Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad”.

Al no existir acuerdo sobre la adscripción de esta titulación a nivel nacional ni a nivel autonómico, el Vicerrectorado competente informa de la posibilidad de adscripción de la titulación al ámbito “Interdisciplinar”, recogido en el RD 822/2021.

En relación con la propuesta de modificación del Máster se destaca la recomendación del Vicerrectorado de no aumentar la carga de los departamentos y de las áreas implicadas.

En relación con la propuesta de modificación del plan de estudios de Grado en MIM, se destaca la reducción de 4 itinerarios, recogidos en una propuesta inicial, a 3 itinerarios (con seis asignaturas cada uno), propuesta que se presenta a aprobación. Estos itinerarios son voluntarios para los estudiantes.

Se consultará al Vicerrectorado si una vez decidida la adscripción de una titulación es posible modificarla.

---

<sup>1</sup>Tres posibles ámbitos de conocimiento:

1. Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.
2. Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.
3. Derecho y especialidades jurídicas.



D<sup>a</sup> Amparo Bentabol inicia el análisis más detallado de cada propuesta de modificación, destacando:

- En el Grado de GAP:

1. Se reunifican las dos asignaturas de Prácticas Externas en una sola, de 12 créditos.
2. Se disminuye la carga lectiva del TFG de 12 a 6 créditos.
3. Se eliminan las asignaturas optativas con poca demanda.
4. Se elimina la asignatura de contenido de matemáticas.
5. Se cambia la denominación de algunas asignaturas, siguiendo indicaciones de los departamentos.

Se aprueba la propuesta de modificación por unanimidad.

- En el Grado de MIM:

1. Se definen tres itinerarios (voluntarios para los estudiantes). Cada itinerario consta de 6 asignaturas + Prácticas en Empresa. Los itinerarios son:
  - Inteligencia y analítica de negocios
  - Comercio y distribución
  - Comunicación
2. Se ofertará una bolsa de optativas “libres” e independientes de los itinerarios.
3. La adscripción temporal de las asignaturas optativas será solo a 4<sup>o</sup> curso.

Se aprueba la propuesta de modificación por unanimidad.

- En el Máster:

1. La carga lectiva del Máster se incrementa de 75 a 90 créditos, conforme al artículo 17.1 del RD 822/2021.
2. Se elimina la semipresencialidad del Máster, pasando todas las asignaturas a ser presenciales.
3. Se modifica la carga lectiva de algunas asignaturas de 3 ó 4,5 créditos.
4. Se incrementa la carga lectiva de las Prácticas en Empresas, de 6 a 15 créditos.
5. Se trasladan las Prácticas en Empresas al segundo curso.

Se aprueba la propuesta de modificación por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión 13:15 h.